



CARTAGENA +40



GLOBAL REFUGEE FORUM | UNHCR ACNUR La Agencia de la ONU para los Refugiados | CARTAGENA +40 | Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Taller: con Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia

Salón de actos de la INDDHH
Bulevar Artigas 1532

21 marzo

9 a 12 h

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

1. Se cumplió con el objetivo de **difundir y visibilizar los compromisos** voluntarios asumidos por Uruguay durante el segundo **Foro Mundial sobre Refugiados**, celebrado del 13 al 15 de diciembre de 2023, en Ginebra, Suiza; generándose un intercambio constructivo entre las organizaciones de la sociedad civil y la academia (OSCA) en torno a los mismos.
2. Se acogió favorablemente el **espacio ofrecido por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH)** a fin de que la mesa de la Unidad de Migración puede oficiar como instancia para apoyar el seguimiento de estos compromisos y, según sea apropiado, apoye la abogacía con el Estado -inclusive a través de convocar a las autoridades concernidas a talleres e instancias de diálogo-. Ello, con independencia del mecanismo que cada organización considere apropiado de acuerdo con su agenda de trabajo.
3. Respecto al **Proceso Conmemorativo de Cartagena+40**, el Taller contribuyó a difundir este proceso regional, constándose el **gran interés de la sociedad civil y academia** en realizar **contribuciones** y establecer un mecanismo para recopilar insumos. Las contribuciones serán presentadas a las autoridades concernidas de Uruguay, a la Presidencia Pro Tempore de Chile, y a las organizaciones que la sociedad civil de otros países que participen de las reuniones consultivas regionales de estados y sociedad civil.
4. A **propuesta de la INDDHH**, y con la conformidad de las organizaciones participantes, para efectos de este proceso, la INDDHH apoyará los esfuerzos de coordinación y

producciones de insumos en las 3 áreas temáticas que estarán guiando las reuniones preparatorias, y se crearán grupos de trabajo al efecto:

- a. Protección en el contexto de la movilidad humana (capacidades de asilo/regularización).
 - b. Soluciones /Inclusión
 - c. Protección en el contexto de desplazamientos por desastres/ catástrofes climáticas.
5. En coordinación con el ACNUR, la **INDDHH brindará sus buenos oficios** para: 1) **favorecer el diálogo** y la articulación de las organizaciones de la sociedad civil y la academia; 2) **difundir información** del proceso -lista de distribución de correos y reuniones virtuales-; 3) producir -con apoyo técnico del ACNUR según sea requerido- un **breve documento de insumos**, que reflejen los **desafíos y buenas prácticas nacionales, con una proyección regional -con miras a abogar constructivamente al diseño por los Estados del Plan de Acción de Chile-**.

Conclusiones (identificación inicial de desafíos y posibles temas para generar insumos).

Siguiendo los intercambios mantenidos y los aportes realizados, se pudieron extraer algunos consensos respecto de las principales problemáticas nacionales que pueden tener proyección regional:

- Ante la escalada de los movimientos mixtos, la necesidad de **propiciar un enfoque balanceado (migración y asilo)** que promueva un **la complementariedad entre las respuestas migratorias (vías de permanencia regular) y el sistema de asilo** (fortalecimiento de capacidades de refugio a través de procedimientos diferenciados y reconocimiento Prima Facie de la condición de refugiado). Se hizo especial énfasis en la situación de las personas cubanas que se encuentran en el sistema de asilo sin opciones adicionales para asegurar su permanencia legal en el país por otras vías.
- Existencia de **brechas en la implementación de las políticas nacionales**, trabas administrativas, plazos prolongados y otros desafíos institucionales que obstaculizan la aplicación efectiva de la normativa existente.
- Se desatacó la conveniencia de propiciar: 1) el desarrollo de un **estatuto de protección complementaria** (Art. 22.8 Convención Americana sobre Derechos Humanos); 2) un **programa para las vías regulares de permanencia (regularización) y de admisión al territorio** (ej. basadas en la existencia de necesidades humanitarias que pueda considerar, entre otras personas, aquellas afectadas por desastres naturales o desplazadas por el cambio climático).
- Necesidad de otorgar **facilidades para la obtención de la ciudadanía legal** como solución duradera, para lo cual **la naturalización** debe existir en primer lugar. Abogar por el **derecho a la nacionalidad** como un componente de la **identidad** de las personas, y considerar el impacto especial que tiene en los **niños, niñas y adolescentes (NNA)**.
- Se destacaron problemas de documentación de NNA en situación de movilidad; así como el impacto transaccional del **tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas** -siendo importante el abordaje regional de estos desafíos tanto en lo relativo a Uruguay como posible país de tránsito o de destino-.

- Se resaltó la importancia de desarrollo **programas específicos orientados a facilitar la inclusión e integración local de las personas refugiadas** y, en general, en situación de movilidad; la importancia de generar **materiales y campañas de información** para las personas migrantes, refugiadas, apátridas respecto de sus derechos y obligaciones; prevenir la **xenofobia y la discriminación**; y socializar **canales de denuncia** y protección disponibles.
- Cuidado de la **salud mental** de las personas en situación de movilidad.
- Necesidad de unificar y consolidar los esfuerzos de las OSCA a nivel nacional a efectos de no duplicar intervenciones y mejorar la eficacia. Resaltar que Uruguay tiene **buenas prácticas** para compartir.
- **Enfoques diferenciados por edad, género y diversidad**, y contribuir al diseño de protocolos de actuación para el funcionariado público y la necesidad de capacitaciones.
- En un momento regional desafiante, se resaltó la necesidad **de consolidar (“blindar”) los progresos alcanzados (no regresividad)**, y el espacio humanitario que existe.